



ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN | ES7020057

Mar de las Calmas

Demarcación marina canaria



ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN

El espacio denominado Mar de Las Calmas está situado al suroeste de la isla de El Hierro. Cubre una superficie de 9.898,43 hectáreas y baña el litoral del municipio de El Pinar de El Hierro.

Este espacio se encuentra declarado desde septiembre de 2011 como Zona Especial de Conservación (ZEC), figura contenida en la Red Natura 2000 cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats naturales más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas.

La ZEC se encuentra gestionada de manera que se garantice la protección y la conservación de los tipos de hábitats naturales y de las especies de interés comunitario presentes en el espacio, adoptándose las medidas de conservación necesarias para alcanzar un equilibrio sostenible entre el desarrollo de los usos y actividades en la zona y la conservación de los valores naturales que contiene.

VALORES NATURALES PRESENTES

Comprende una de las áreas marinas mejor conservadas de Canarias. Cuenta con una plataforma marina estrecha, pudiendo encontrarse grandes profundidades cerca de la costa, y con fondos de enorme valor paisajístico y biológico, con paredes rocosas abruptas que forman cuevas, arcos y bajones, además de arenales sin vegetación, con poblaciones de anguila jardinera (*Heteroconger longissimus*), algales, fondos de maélr, zonas de blanquiales y estructuras arrecifales.

Sus cálidas aguas favorecen el asentamiento de comunidades con afinidades tropicales, inexistentes o raras en el resto del archipiélago, como son la langosta herrereña (*Panulirus echinatus*), el tamboril espinoso (*Chilomycterus atringus*) o el gallo azul (*Aluterus scriptus*). Dentro de la comunidad de peces destacan especies de importante interés pesquero como la vieja (*Sparisoma cretense*), el abade (*Mycteroperca fusca*), el sargo (*Diplodus sargus*), la seífia (*Diplodus vulgaris*) o el mero (*Epinephelus marginatus*), cuya conservación se ve favorecida por la presencia de la Reserva Marina Punta de la Restinga-Mar de las Calmas.

La escasez de plataforma favorece la presencia de ciertas especies de cetáceos como el delfín mular (*Tursiops truncatus*), el delfín común (*Delphinus delphis*), el zifio de Cuvier (*Ziphius cavirostris*) o el zifio de Blainville (*Mesoplodon densirostris*), constituyendo asimismo una área de descanso y alimentación de especies de tortugas marinas como la tortuga boba (*Caretta caretta*) y la tortuga verde (*Chelonia mydas*).

TIPOS DE HÁBITAT NATURAL Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO DE LA ZEC

En Mar de Las Calmas se encuentran presentes los tipos de hábitat natural de interés comunitario 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda, 1170 Arrecifes y 8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas, además de las especies de interés comunitario tortuga boba (*Caretta caretta*), tortuga verde (*Chelonia mydas*) y delfín mular (*Tursiops truncatus*).



1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda

Incluye bancos arenosos desprovistos de vegetación, o asociados a diferentes comunidades biológicas (fanerógamas marinas, comunidades de maélr, etc.), siempre sumergidos. De las especies de fanerógamas marinas, la más representativa en Canarias, por su abundancia y papel ecológico, es la *Cymodocea nodosa* o "seba" que conforma las praderas conocidas con el nombre de "sebadales" o "manchones", de gran importancia ecológica al proporcionar áreas clave de refugio, cría y alimentación a muchos invertebrados y peces.



1170 Arrecifes

Los arrecifes son sustratos compactos y duros de origen biogénico o geológico que se extienden desde la línea de costa (niveles intermareales) hasta los fondos profundos (fondos batiales). Por su origen volcánico, en el archipiélago canario predominan los fondos rocosos abruptos y accidentados donde existen multitud de cañones y valles submarinos.

Este tipo de hábitat puede albergar toda una zonación de comunidades bentónicas de especies de animales y algas, distribuidas en función de la batimetría, así como de otros factores abióticos. Las algas suelen dominar las áreas bien iluminadas, siendo los géneros *Cystoseira* o *Sargassum* los más característicos de la zona macaronésica.



8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas

Tipo de hábitat ampliamente representado en los fondos insulares canarios, predominantemente rocosos y de relieve tortuoso. La falta de luz en su interior impide el desarrollo de organismos fotosintéticos, relegados a los fondos marinos adyacentes, salvo algunas especies de algas rojas calcáreas cerca de la entrada. Por el contrario, constituyen el hábitat idóneo para multitud de invertebrados sésiles esciáfilos (esponjas, corales, ascidias, briozoos), representativos en parte de ecosistemas más profundos, y también de fauna vágil -que se desplaza libremente- de hábitos nocturnos (crustáceos, peces, etc.), que utiliza estos enclaves como refugio durante el día.



Tortuga boba (*Caretta caretta*)

*Especie prioritaria (en peligro de desaparición en Europa)

Reptil marino de tamaño medio, con caparazón ligeramente ovalado y con los bordes más o menos aserrados, de coloración pardo-rojiza por el espaldar y más clara por la zona ventral, virando hacia amarillo o crema. Especie cosmopolita de aguas tropicales y subtropicales. Se caracteriza por sus costumbres solitarias y su alimentación omnívora, incluyendo en su dieta crustáceos, peces, moluscos, fanerógamas marinas y medusas. El archipiélago canario constituye una área de alimentación y desarrollo importante para los ejemplares juveniles de esta especie, procedentes de diferentes poblaciones americanas y caboverdianas.



Tortuga verde (*Chelonia mydas*)

*Especie prioritaria (en peligro de desaparición en Europa)

Reptil marino de mediano a gran tamaño, con caparazón con forma de corazón, sin márgenes salientes, de coloración verdosa o parduzca por el espaldar pudiendo estar recorrido por dibujos más claros de varias tonalidades pardas. Parte ventral del caparazón blanquecina, tendiendo a amarillearse con la edad. Especie cosmopolita de aguas tropicales y subtropicales. Las islas Canarias albergan juveniles de tortuga verde, procedentes de varias poblaciones nidificantes, posiblemente americanas y africanas. Se encuentran ligadas a ambientes costeros (menos de 50 m de profundidad) con presencia de algas y fanerógamas marinas de las que se alimentan, por lo que su presencia en el Archipiélago está relacionada con la existencia de sebadales bien desarrollados.



Delfín mular (*Tursiops truncatus*)

Mamífero marino de coloración gris oscura en el dorso que se va degradando hacia las zonas inferiores, siendo la región ventral blanquecina o rosada. Pueden aparecer pequeñas manchas oscuras salpicadas por el cuerpo. Cuenta con una aleta dorsal curvada, en el centro de la espalda, y con aletas pectorales proporcionadas. Especie cosmopolita típica de regiones tropicales y templadas, aunque puede vivir también en aguas relativamente frías. Se caracteriza por tener un comportamiento muy gregario. Posee una dieta muy variada: merluzas, besugos, caballas, pulpos, calamares y gambas, entre otros animales marinos. Reside en las aguas del archipiélago canario durante todo el año, formando grupos reducidos.

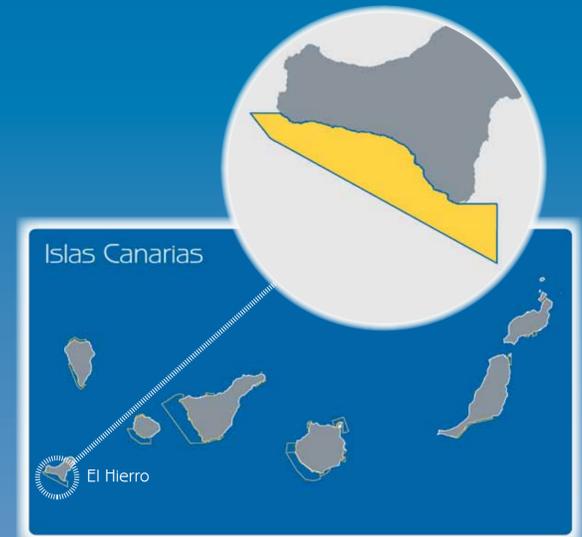
USOS Y ACTIVIDADES



PRESIONES Y AMENAZAS



Alto Medio Bajo Grado de afección



CONSIDERACIONES GENERALES

A fin de que el desarrollo de los usos y actividades de la zona sea compatible con los objetivos de conservación de la ZEC, será necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones

Está prohibido:

- Efectuar cualquier tipo de vertido desde embarcación o plataforma situada en el mar.
- Fondear sobre praderas de fanerógamas marinas.
- La captura o recolección de especies que posean alguna figura de protección.
- La alimentación de las especies en su medio natural.
- Cualquier actividad o comportamiento que pueda causar molestia o daño a los cetáceos y las tortugas marinas.

Siempre que sea posible, se recomienda:

- Recoger aquellos objetos o residuos que se generen durante el desarrollo de actividades en la ZEC.
- En caso de captura accidental de una especie protegida se procederá a devolverla al mar, con las debidas precauciones para causar los mínimos daños.
- Reducir la velocidad de tránsito en las aguas de la ZEC con el fin de evitar colisiones con cetáceos o tortugas marinas, así como minimizar los ruidos generados por las embarcaciones. Se evitarán maniobras que puedan comprometer la seguridad de estos animales.
- Conocer adecuadamente los límites de los espacios protegidos, para lo que resulta aconsejable manejar cartas de navegación actualizadas.

Para más información contactar www.magrama.es bzn-biomarina@magrama.es